

LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M^e Sanchez G.

Mec est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1^o Joan V. +

San José, jueves 27 de Agosto de 1891.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Matth. XVIII, 20.)

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. de intereses generales... 0-10
Anuncios:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-07
Id. Por 3 meses... 25 0/10 menos.
Id. Por anualidad 50 0/10
Suscripción: { Número suelto... 0-10
Un trimestre... 2-00
La correspondencia debe dirigirse al Administrador.
"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres.
[Artículo 51 de la Constitución Política.]
La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.
[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.
[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.
[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.
[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.
[Art. 16 *ibidem*.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos a las leyes y jamás pueden considerarse superiores a ellas.
[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.
José J. RODRÍGUEZ.
(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

AGOSTO de 1891.—Este mes tiene 31 días.

Juev. 27.—Santos José de Calasanz, Rufo, obispo y mártir, y san Cesáreo, de Arlés.

Vier. 28.—San Agustín, obispo, confesor y doctor, san Julián de Brinda, y san Bibiano, obispo de Seña.

Sáb. 29.—La degollación de san Juan Bautista, santa Sabina, mártir, santa Cándida, virgen y mártir, y san Adolfo, obispo y confesor.

INTERESANTE.

Habiendo comenzado el 3^{er} trimestre del presente año, rogamos á nuestros agentes y suscriptores el pronto arreglo de las suscripciones pendientes y el envío de los fondos respectivos.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

Instrucción pública.

II.

El señor don Carlos Gagini no se ha servido hacer todavía objeción alguna á lo que sobre este asunto hemos publicado respondiendo á su provocación.

Entre tanto, habiendo dado á conocer á nuestros lectores (*La Unión Católica* número 114) la verdadera teoría de la escuela, les daremos á conocer también el sistema del racionalismo sobre la escuela, según nos lo describe clara y detalladamente el ilustrado autor del libro á que nos venimos refiriendo.

Sistema del racionalismo sobre la escuela.

I.—PRINCIPIOS GENERALES.

He aquí ahora las pretensiones del racionalismo.

Se debe sustraer la escuela á la dirección de la Iglesia, y someterla exclusivamente á la autoridad del Estado: *Toda la dirección de las escuelas públicas puede y debe ser confiada á la autoridad civil, y de tal suerte, que á ninguna otra autoridad se le reconozca el derecho de entrometerse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados y en la elección ó aprobación de los maestros.* (1)

La enseñanza ha de ser puramente natural: *Hay que establecer un sistema de educación de la juventud, independiente de la fe católica y la autoridad de la Iglesia, y que no tenga otro objeto que el conocimiento de las cosas puramente naturales y los fines de la vida social en este mundo, ó á lo menos sea éste su objeto principal.* (2)

Todas las escuelas, sobre todo las populares, deben ser dirigidas por el Estado según las opiniones de la época, y lejos de la influencia de la Iglesia: *La buena constitución de la sociedad civil reclama que las escuelas populares, que están abiertas para todos los niños de las varias clases del pueblo, y en general los institutos públicos destinados á las letras, á la enseñanza superior y á la educación más elevada de la juventud, se vean libres de toda autoridad, de toda influencia moderadora ó ingerencia de la Iglesia, y estén sujetos enteramente al arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes y á la norma de las opiniones comunes de la época.* (3)

II.—CONJUNTO DEL SISTEMA.

Tomado en todo su desarrollo puede declararse este sistema en cuatro palabras: *monopolio del Estado, enseñanza gratuita, enseñanza obligatoria, y enseñanza laica.*

Monopolio del Estado: el Estado es el único educador; la instrucción pública es un ramo de la administración; las escuelas

(1) Syll. prop. 45.
(2) Syll. prop. 48.
(3) Syll. prop. 47.

son casas abiertas por el Estado, pertenecientes al Estado, dependientes del Estado, donde enseña el Estado á la juventud por medio de funcionarios llamados preceptores y profesores. *La buena constitución de la sociedad reclama que la nación representada por el Estado tenga, en una ú otra forma, directa ó indirectamente, el monopolio de los institutos y establecimientos de educación, como también su propiedad, tanto separada como colectivamente considerados.* (4) "El Estado es el tutor de los estudios superiores, el custodio del ideal, el sabio que enseña á todos los hijos de la patria." (5) "Pretendo reivindicar para la nación una educación que dependa sólo del Estado, pues la nación tiene el derecho inalienable é imprescriptible de instruir á sus miembros, pues los hijos del Estado deben ser instruidos por el Estado." (6) "¿Quién me negará que los hijos maleducados por el egoísmo de los padres se vuelvan perjudiciales á la República? el niño debe chupar la leche republicana en las escuelas nacionales." (7) "Sólo la patria tiene el derecho de educar á los niños; este depósito no puede confiarse al orgullo de las familias ni á las preocupaciones de los particulares." (8) "Es menester que la educación nacional se aprende de la generación que nace, y que vaya á buscar al niño en el seno de la madre y entre los brazos del padre." (9)

Enseñanza gratuita: todos los niños se educarán á expensas del Estado, es decir, mediante una contribución exigida á todos los ciudadanos, hasta á los que no tuvieren hijos.

Enseñanza obligatoria: todos los niños estarán obligados á concurrir á las escuelas, según los reglamentos del Estado, so pena de ser castigados los padres ó tutores con amonestaciones, multas y cárceles.

Enseñanza laica: la Iglesia no vigilará ya más la escuela; los que enseñaren serán seglares y racionalistas; la enseñanza también será laica, es, decir, puramente natural. (10)

Con el establecimiento del monopolio universitario y la enseñanza gratuita, el Estado se sustituye á los padres de familia y se constituye el único maestro de escuela de todos los niños. Con establecer la enseñanza laica organiza la escuela á su propia

[4] Proposición comunicada á los Obispos reunidos en Roma en 1862, y calificada por los teólogos de errónea, pernicioso y de vulnerar el derecho divino y eclesiástico.

[5] Gambetta.

[6] La Chalotais, ensayo de una educación nacional para la juventud, 1763.

[7] Danton.

[8] Robespierre.

[9] Grégoire.

[10] Mons. Pie en una de sus célebres *Sinodales* hace notar que la palabra "laico" tiene, en el idioma de los racionalistas, una significación contraria á su primitivo sentido. La palabra "laico", en efecto, pertenece al vocabulario cristiano y designa al simple fiel en contraposición al miembro de la jerarquía ó al clérigo; por consiguiente, muy lejos de significar una persona rebelde á la Iglesia, designa á una persona sumisa á su autoridad. Esta palabra se aplica además á cuanto concierne á los simples fieles, su estado y obligaciones, y en general á lo que es propio de su condición. En boca de los racionalistas la palabra "laico" designa al hombre sustraído á la autoridad de la Iglesia, y las leyes, instituciones y costumbres puramente naturales. Así que, el primer concepto abraza la idea de dependencia de la Iglesia, y la de apostasía el segundo. En muchas otras ocasiones veremos al racionalismo empleando palabras antiguas en sentido nuevo, para engañar más fácilmente.

imagen: siendo "laico" él mismo, esto es, racionalista, crea escuelas laicas ó racionalistas con maestros seglares, y enseñanza racionalista y exenta de toda inspección de la Iglesia. "Estando separada de la Iglesia "separa" de ella la escuela, y por medio de ésta, á las almas de los niños.

En fin, al decretar la enseñanza obligatoria pone á todos los padres en la necesidad de entregarle sus hijos, y á éstos en la de recibir de él "la enseñanza laica."

Es evidente que el punto principal del sistema es la enseñanza laica. Con la enseñanza "laica" triunfa efectivamente la razón: y se enseña á las nuevas generaciones el racionalismo, cómo se enseñó el Evangelio á nuestros padres. Si el racionalismo quiere el monopolio universitario, la enseñanza obligatoria y gratuita, es principalmente á fin de llevar á todos los niños á recibir la enseñanza laica.

Quiere el monopolio universitario, para que nadie pueda levantar cátedra en frente de la del Estado.

Quiere la enseñanza obligatoria, á fin de que ningún niño pueda escaparse del preceptor universal, y todos se vean forzados á ir á perder la fe á su lado.

Quiere la enseñanza gratuita, para que los padres pobres no puedan alegar contra sus impíos intentos la excusa de su pobreza; y la quiere, en segundo lugar, á fin de parecer que ofrece á los padres una compensación por el ataque que da á su autoridad; y decimos parecer que ofrece, porque la enseñanza no es realmente gratuita, pues no se da merced á suscripciones ó fundaciones, como sucede en la mayor parte de las escuelas establecidas en países cristianos, y como se daba en Francia antes de la Revolución, sino merced al impuesto que se exige á los contribuyentes. En fin, algunos racionalistas reclaman la enseñanza gratuita con otras pérfidas intenciones que indicaremos más tarde.

En el plan del racionalismo la enseñanza laica es, pues, el fin; y el monopolio del Estado, la enseñanza gratuita y la obligatoria, son medios.

Tendremos que tratar de nuevo de la cuestión del monopolio universitario, y de la enseñanza gratuita y obligatoria, cuando hablemos de los ataques del racionalismo al orden natural. Tratando en este lugar de los que dirige al orden sobrenatural, debemos insistir más en la cuestión de la enseñanza "laica" ó secularización propiamente dicha de la escuela.

III.—ENSEÑANZA LAICA Ó SECULARIZACIÓN DE LA ESCUELA. SUS TRES ELEMENTOS.

La enseñanza laica consiste en una instrucción de la cual queda excluida toda influencia sobrenatural. "El laicismo de la enseñanza, dice uno de los más enconados sectarios de nuestros días, consiste de buenas á primeras en la exclusión de la Iglesia. Es extraña á la cuestión; nadie se ocupa en ella; no se puede discutir con ella. La crítica y la ciencia no tienen cuenta alguna que arreglar con los obispos. Arrumbense en la enseñanza el dogma y el milagro; no se hable ya de ellos, ni se ocupe nadie en atacarlos ni defenderlos; téngase á la Iglesia por cosa muerta, ó por cosa trascendental é indefinible, que se sustraerá á los métodos del entendimiento humano: basta esto, y desde luego ya es laica la instrucción." (11)

[11] Pablo Bert, *Revista de Ambos mundos*, 1883.

Para precisarlo mejor, distinguiremos en "la enseñanza laica" los tres elementos que abraza: la secularización de la escuela en la dirección y disciplina generales, la secularización en los maestros, y la secularización en las doctrinas. La escuela queda sustraída a la influencia de la Iglesia, y depende tan sólo de la autoridad civil; los que enseñan son laicos, ó mejor dicho, racionalistas; y la enseñanza es exclusivamente natural.

1º *Secularización de la escuela en la dirección y disciplina generales.*

En primer lugar, la escuela no debe estar ya bajo la dirección de la Iglesia, sino bajo la dirección exclusiva del Estado. No puede reconocerse á otro poder que al del Estado el derecho de entrometerse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados y en la elección ó aprobación de los maestros. (12) La buena constitución de la sociedad civil reclamó que todas las escuelas se vean libres de toda autoridad, de toda influencia moderadora é ingerencia de la Iglesia, y estén sujetas enteramente al arbitrio de la autoridad civil y política. (13) No hay que aguantar más que los obispos y curas ejerzan preponderante influencia en los Consejos de instrucción pública. Ni siquiera se les puede tolerar en ellos; ó si la opinión pública no permitiere aún esta exclusión, es preciso hacer ilusoria su presencia con un conjunto de medidas hábilmente combinadas. Más todavía; es preciso prohibir la entrada en la escuela á los ministros de la Religión. "Queremos á la Iglesia y á la escuela cada cual en su casa; al preceptor dueño absoluto del local donde da sus lecciones, y no dejando penetrar en su morada sino á los representantes autorizados del Estado." (14) No se ha de aguantar más que el sacerdote se presente en la escuela para enseñar la doctrina cristiana; ó, si se dignaren permitirlo, sea bajo condición de pedirlo al Estado, á fin de que conste perfectamente que el poder civil no le reconoce un derecho, sino que le oforga un favor.

En una palabra, la escuela sólo debe depender del Estado.

2º *Secularización de la escuela en los maestros. a. Primer grado.*

En segundo lugar, los maestros serán laicos. El clero, como enemigo del progreso verdadero y útil de la ciencia y la civilización, debe ser excluido de todo cuidado y cargo de instruir y educar á la juventud. (15) "Esclavos, como los llaman, de las preocupaciones y de la superstición," es decir, hijos humildes de la Iglesia, "no pueden formar hombres que tengan conciencia de la dignidad humana;" debería decirse, que se rebelen contra el Verbo de Dios en nombre de la razón del hombre. "Vendidos al extranjero," según el lenguaje católico, sumisos al Papa, "no pueden formar ciudadanos adictos á la patria," esto es, partidarios de la apostasía del Estado. Es, pues, preciso desterrar á los sacerdotes seculares y regulares, á los religiosos y las religiosas, á todos los individuos de las "Congregaciones," de los escuelas públicas, de la escuela superior ó facultad, de la de segunda enseñanza ó colegio, y de la escuela de instrucción primaria. Es menester prohibirles absoluta y universalmente enseñar. En todos los grados, los que den la enseñanza han de ser laicos.

b. Segundo grado.

No está todo aquí.

No basta alejar de la escuela á los hombres consagrados á Dios por el sacerdocio ó por los votos. Es menester que los laicos "admitidos al honor de enseñar," sean verdaderamente laicos. ¿Qué es un laico? Todo laico que tiene fe es "digno de ser clérigo," es un laico clerical, no es pura y simplemente un "laico." El "laico" en es-

la nueva lengua, es el hombre rebelado contra Jesucristo y la Iglesia, es el racionalista. Todos los preceptores, para merecer el título de laicos, deben ser racionalistas.

Por esto el Estado secularizado quiere formarlos por sí mismo en casas especiales. Tiene sus escuelas normales para la educación de los maestros de primeras letras, y sus escuelas normales superiores para preparar los profesores de las escuelas normales é institutos. "La escuela normal es una de las primeras escuelas de la Francia republicana," es decir, incrédula; "en ella se amasa la generosa levadura que debe hacer pasar á través de todas las capas de la nación el soplo liberal y democrático," es decir, el soplo de la impiedad. Andando el tiempo, el racionalismo "bajará de la escuela normal superior á las escuelas normales ordinarias, para difundirse desde ellas en las escuelas de aldea." (16) Cada escuela se volverá un "foco de luz," cada maestro será un apóstol del "nuevo Evangelio."

Subterfugios blasfematorios.

El General don Federico Fernández, ya conocido de nuestros lectores como prohijador de los silogismos sofísticos de Vereá, se ha creído el llamado á contestar en el número 147 de *El Partido Constitucional* correspondiente al 23 de éste mes, el suelto que escribimos en nuestro número anterior acerca de la supresión de honores militares al Santísimo Sacramento.

Sin que se entienda que pretendemos dar lecciones á un General, hemos de advertirle al señor Fernández que no es el artículo 6º, título 1º, servicio en guarnición, que él cita, el que trata de los honores militares que deben hacerse al Santísimo Sacramento, sino el artículo 2º del título 9, que dice textualmente así:

"Art. 2º Toda tropa por donde pase el Santísimo Sacramento, presentará las armas y batirá marcha desde que se divisé hasta que se pierda de vista, y al pasar por su frente las rendirá. Destacará dos soldados que le acompañen con el sombrero ó kepi quitado, relevándose de puesto en puesto y volviendo los relevados al suyo. Estos soldados, á la entrada ó salida del Santísimo de casa del enfermo, ó de regreso al templo, rendirán las armas en la parte exterior de la puerta."

Comprendió el General Fernández la falsedad del terreno que pisaba, porque, como militar, aunque retirado, está más llamado á respetar y pedir que se respete la ordenanza; y la disposición que hemos citado es clara y terminante, no se ha prestado nunca á interpretaciones para ser leal y constantemente acatada por todos los Gobiernos que ha tenido Costa Rica, circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta, y afirma que "jamás cuando ha pasado el Viático delante de un cuerpo de guardia ha dejado de cumplirse con los deberes de ordenanza," y que "únicamente no se han mandado soldados á uno y otro lado del sacerdote porque no los ha habido disponibles, ya por estar de guardia, ú ocupados en servicios indispensables, ya de instrucción ú otros además."—Pero, no pudiendo ocultar el General Fernández su verdadero pensamiento, ni sostener estos pretextos ante la or-

denanza, salta la valla y dice, siguiendo su costumbre de librepensador:

"¿Para qué guardia y á las órdenes de quién, y para que acompañe una procesión no autorizada por la ley?"

"En todas partes, en países más civilizados que el nuestro, el Viático se administra privadamente, llevando el sacerdote la forma oculta, sin necesidad de la ostentación y aparato que el fanatismo quiere exigir, que ha logrado en épocas anteriores; pero que hoy es ridículo sobre todo aquí donde no estamos tan atrasados que seamos capaces de soportar con paciencia que se haga tanto hincapié en eso que quieren hacernos creer é imponer como sentimiento de la mayoría."

"El sentimiento de la mayoría ilustrada y el resultado de su juicio es lo que más se acerca á la verdad."

"Deje La Unión Católica sus reprimaciones. No puede probar la verdad de lo que llama sus principios fundamentales; cree tener derechos y exige hasta caprichos."

Por último lanza el señor Fernández la más atrevida y grosera blasfemia diciendo:

"No tiene razón "La Unión Católica" y solamente la tendría si probase al mundo con una verdad tan fuerte como las matemáticas, su principio de la transustanciación, lo que es absurdo.—¡A probarlo, pues!"

Lamentamos que un periódico que ha tomado el nombre respetable del Partido Constitucional, que se edita en la Tipografía nacional, y que es generalmente conocido como semi-oficial, se permita la publicación de artículos, que, como el mencionado, ofenden gravemente la religión de los costarricenses, en lo que ésta tiene de más sagrado. Así demuestra dicho periódico, una vez más, que, lejos de servir á los intereses del partido cuyo nombre lleva, los daña, y perjudica también á la Administración que lo patrocina.

Por lo que al señor General Fernández toca, dejamos sus palabras á la prudente y justiciera apreciación de nuestros lectores y diremos tan sólo que su ocurrencia final nos ha hecho recordar los *Sofismas anticatólicos vistos con microscopio*, del distinguido colombiano don Ricardo Carrasquilla, cuando dice:

"Un catedrático de álgebra y un juez cambiaron sus destinos. El catedrático, cuando le presentaban testigos para comprobar algún delito decía: "Yo no admito esa prueba, demostradme el hecho por medio de una ecuación." El juez, por su parte, cuando sus alumnos trataban de despejar una incógnita, les decía: "Todo eso no vale nada: buscad más bien tres testigos contestes."

Así procede el General Fernández; pero aunque no sabemos que sea su especialidad las matemáticas, para saber á qué atenernos sobre la clase de pruebas que está dispuesto á aceptar en la argumentación á que nos invita, le rogamos que se sirva probarnos matemáticamente su propia existencia, y que su señor padre se llamó don Manuel Fernández y su señora madre doña Dolores Oreamuno.

Nosotros creemos que éstos fueron en verdaderos nombres de los padres de don Federico, porque así se nos ha dicho; pero como según el criterio

del General, es absurdo creer lo que no pueda matemáticamente probarse, es racional y lógico que esperemos sea consecuente con su modo de decir y se sirva darnos esta prueba respecto de su propia existencia.

VARIEDADES.

EL CREDO.

Refugio del cristiano en los actuales tiempos

POR EL ABATE GAUME.

(Continuación.)

CAPÍTULO XXV.

Una experiencia.

I.

Para probarnos como dos y dos son cuatro, que la conversión del mundo con todas sus consecuencias, verificada por un Judío crucificado, que no es más que un Judío, ayudado de doce pescadores, como todos los demás pescadores, es una cosa muy fácil, muy lógica, que de ninguna manera excede las fuerzas humanas y que no exige ningún milagro, rogamos á cualquier incrédulo de los de más renombre, Renán, por ejemplo, que nos dé una repetición de ello.

Jamás hubo empresa más digna de su gran corazón; su profunda compasión por el género humano, vilmente encorvado hace tantos siglos bajo el degradante yugo de la idolatría cristiana, no permite dudar que se prestará gustoso á la experiencia propuesta.

II.

El orgulloso cnemigo de la divinidad del Cristianismo baja á la calle una mañana con sus dos famosos libros bajo del brazo y se dirige al arrabal de San Antonio. Se presenta á su vista el hijo de un carpintero que fuma un cigarro á la puerta del taller de su padre.

Renán le llama y le dice: "Yo soy Renán, miembro del instituto. La ciencia me ha demostrado que el establecimiento del Cristianismo es obra puramente humana. JESÚS no es Dios, no ha hecho milagros. Los apóstoles eran unos ilusos. Víctimas de una alucinación, cosa muy frecuente en la Judea; se les ha figurado ver lo que no han visto y oír lo que no han oído. Estos libros míos te darán la prueba de ello."

"Hace diez y ocho siglos que fuera de mí y algunos otros, la humanidad está siendo víctima de una mistificación vergonzosa. Para convencerla de ello, he resuelto repetir el hecho cuyo héroe fué JESÚS."

III.

"Te he elegido para realizar esta empresa: el resultado hará tu gloria y la mía. Poseído de este pensamiento vas á desempeñar el papel de JESÚS de Nazareth. Conoces este papel, y te hallas en las mejores condiciones para cumplirlo. Eres carpintero é hijo de un carpintero, y para salir bien, no tienes necesidad de agentes sobrenaturales, ni de milagros. Manos á la obra y serás inmortal."

IV.

Fiado en la palabra del sabio académico, el joven carpintero abandona el taller de su padre, baja por las riberas del Sena, y reúne en su rededor doce pescadores de profesión. "Amigos míos, les dice, dejad vuestras barcas y vuestras redes. Seguidme, voy á haceros una comunicación importante."

Los pescadores le siguen.

V.

Sube con ellos al montecillo *Chaumont*, y retirándose á un lado, les hace sentar sobre el césped y les habla en estos términos: "Vosotros me conocéis, sabéis que soy carpintero de profesión, é hijo de un carpintero. Hace treinta años que trabajo en el taller de mi padre, en él me habéis visto muchas veces cuando íbais á buscarme para reparar vuestras barcas."

[12] Syll. prop. 45.

[13] Syll. prop. 47.

[14] Gambetta, Discurso á los electores de Belleville, 12 de Agosto de 1881.

[15] Eneye. Quarta cura.

[16] Gambetta, Discurso á los electores de Belleville, 1881.

VI.

"Pues bien, estáis en un error. No soy lo que os figuráis. Tal como me veis, soy Dios. Yo he creado el cielo y la tierra. Estoy resuelto á hacerme reconocer por lo que soy y á que se me adore en todo el universo hasta el fin de los siglos. Quiero también asociaros á mi gloria."

VII.

"Hé aquí mi proyecto: Comienzo por recorrer durante algún tiempo los alrededores de París, predicando y pidiendo limosna. Los unos me oyen, los otros se burlan de mí y me rechazan. Soy acusado de muchos crímenes, y me arreglo de tal modo, que logro se me condene á morir en el patíbulo. Este será mi triunfo."

VIII.

"Tres días después de la ejecución resucito, y os digo: Id, enseñad á todas las naciones, bautizándolas en nombre del carpintero de París, haciéndolas creer todo lo que yo os he enseñado, y practicar todo lo que yo mando."

IX.

"París será el primer teatro de vuestra predicación. Recorred las calles, deteneos en las plazas, llamad á los transeúntes y decidles: "Oid la gran nueva. El joven carpintero del arrabal de San Antonio, que recorría los alrededores predicando y mendigando, que ha sido condenado á muerte por los tribunales y ejecutado estos últimos días, no es un hombre, es el hijo de Dios, el criador del cielo y de la tierra."

X.

"Para tener la gloria y el placer de adorarle, debéis todos, sin excepción, hombres, mujeres y niños, ricos y pobres, comenzar por confesar que vosotros y vuestros padres, como todos los pueblos del mundo, habéis sido hasta ahora un rebaño de ignorantes víctimas de los más groseros errores."

"Debéis, además, arrepentidos de corazón, arrodillaros humildemente á nuestros pies, decirnos todos vuestros pecados, aun los más secretos, y cumplir cuantas penitencias nos parezca bien imponeros."

XI.

"Tendréis también el gusto de dejaros injuriar, burlar, insultar, sin decir una palabra; encerrar en prisión, sin oponer la menor resistencia: azotar hasta derramar sangre, dando muchas gracias por ello; en fin, cortar la cabeza en la plaza pública, y creer en el fondo del corazón, que es la mayor dicha que puede sucederos."

"Hé aquí, amigos míos, lo que repetiréis en todos los barrios de París. Desde aquí os extenderéis por las provincias; atravesaréis los Alpes, los Pirineos, el Océano, é iréis á predicar la misma doctrina hasta las extremidades del mundo."

XII.

"No debo disimularoslo. Todo el mundo se burlará de vosotros; las personas importantes dirán que estáis bebidos. Los chiquillos os seguirán en tropel, insultándoos y arrojándoos piedras. Todo esto producirá turbaciones en la ciudad. Os detendrán los agentes de policía, y seréis llevados ante la justicia; el Procurador imperial os reprenderá severamente, y os prohibirá predicar mi doctrina."

"No le escucharéis, antes bien la predicaréis con más ardor. Os detendrán de nuevo, vosotros os dejaréis detener. Os azotarán otra vez; os dejaréis azotar. Os volverán á poner en prisión; os dejaréis prender. En fin, para haceros callar en París ó en otra parte, os cortarán la cabeza, y os la dejaréis cortar. Entonces todo irá bien."

XIII.

"Cuando tenga lugar esto, habremos logrado completamente nuestro objeto. Yo seré reconocido por el único Dios verdadero. Seré adorado en primer lugar, en París, después en el departamento del Sena y en todos los demás. Desde París pasará el culto á Roma, á Londres, á Petersburgo, á Madrid, á Constantinopla y á Pekín. Bien

pronto el taller de mi padre será una hermosa capilla, á la que concurrirán multitud de peregrinos de las cuatro partes del mundo, y sus ricos presentes serán el orgullo de mi ciudad natal."

XIV.

"En cuanto á vosotros, mis doce apóstoles, seréis doce santos, á quienes invocará todo el universo. Colocarán vuestros huesos en altares de oro y de mármol; vuestras estatuas en nichos, y vuestros retratos, pintados sobre banderas, serán llevados en procesión, no solamente en París, sino en el mundo entero hasta el fin de los siglos. De modo que alcanzaréis indudablemente la inmortalidad, sin contar el cielo que os prometo por toda la eternidad. ¡Qué dicha para vosotros! ¡Qué gloria para vuestras mujeres y para vuestros hijos!"

"La conversión del mundo no ofrece dificultad alguna, y tal es mi proyecto. Es, como veis, muy sencillo, muy lógico, en nada excede las fuerzas humanas, y no exige ni aun la sombra de un milagro."

"Puedo contar con vosotros, ¿no es verdad?"

XV.

"¿Cómo sería acogido semejante discurso? No hay necesidad de decirlo. Oigo á nuestros bravos pescadores, irritados por la mistificación de que han sido objeto, reprochársela enérgicamente á su autor, de palabra, con los gestos y aun con las manos. Les veo volver á París, publicando por todas partes que el joven carpintero del arrabal de San Antonio ha perdido la cabeza."

Y nadie se admirará al saber que el nuevo Dios ha sido conducido en el mismo día al hospital de Charenton, en donde goza, en lugar de los honores divinos, el privilegio bien ganado de ocupar el segundo lugar entre los locos, perteneciendo el primero, sin disputa alguna, al inventor del proyecto.

CORRESPONDENCIA.

Publicando la siguiente cumplimos la recomendación que se nos hace.

Señor Redactor de "La Unión Católica."

Un hecho muy notable que se repite por desgracia en nuestro país me hace dirigirme á U. suplicándole se digne llamar la atención de las autoridades, y en especial de la Junta de Caridad, para que de preferencia den entrada en el Hospicio Nacional de Locos á aquellas personas que tienen justo derecho á estar bajo aquel protector Asilo, ya por su desorden de ideas, ya por los males sociales que causan estando fuera de él, llegándose hasta el caso de permitirles publicar por la prensa artículos que no sólo revelan la situación triste y lamentable de quien los escribe estando fuera de juicio, sino hasta de aquellos que debían calificar esos escritos para publicarlos.

Hoy que todos los costarricenses hemos contribuido para aquel establecimiento, parece racional que reclamemos en bien de la sociedad la colocación en él de seres que han perdido la razón.

San Felipe, Agosto 24 de 1891.

SALUSTIO.

GACETILLAS.

"La Religión" de Caracas.—Este ilustrado colega, de la patria de Bolívar, se ha dignado acoger con favor algunas de nuestras producciones honrándolas con su reproduc-

ción — Tal ha hecho con el artículo de uno de nuestros estimados colaboradores sobre "El tercer Mandamiento", inserto en el nº 45, y últimamente con el editorial del número correspondiente al 2 de Abril último, titulado "La enseñanza sin Dios".—Agradecemos profundamente la honra.

Agradecemos debidamente el envío que se ha servido hacernos nuestro respetado amigo el Sr. D. Manuel M^o Peralta, digno Ministro de Costa Rica en Europa, de un ejemplar de la revista que redacta en Madrid la notable escritora doña Emilia Pardo Bazán, titulada *Nuevo Teatro crítico*, la que hemos leído con gusto, especialmente los *Días Toledanos*, interesante relación de la expedición artística que la autora de la vida de San Francisco de Asís hizo á la antigua metrópoli de España en grata compañía de damas y caballeros, contándose entre éstos el mismo señor Peralta á quien la dedica, y á quien llama "espejo de toda cortesía y ya antiguo amigo suyo"; el Ministro de Chile y otros caballeros; y entre las primeras, la viuda del General Barrios, de Guatemala, la señora de Vergara, y un coro de ángeles que la distinguida escritora llama poéticamente "ramo de graciosos capullos chilenos y guatemaltecos, entre los doce y los veinte de edad, alegría de los ojos y criaturas muy atentas á las bellezas artísticas y arqueológicas, más tal vez de lo que acostumbran las señoritas españolas. Para estas niñas americanas, añade, los monumentos de la vieja madre España son leyenda y poesía, son ejecutorias de la nobleza de su raza, que de allí procede."

La lectura de esta preciosa relación encanta, y nos ha agradado sobre todo por el valor americano que la ilustre autora se ha complacido en darle. Repetimos, pues, nuestras más expresivas gracias al estimable señor Peralta por el recuerdo que se ha servido enviarnos.

Juan Santamaría. El monumento conmemorativo de la acción heroica de este valiente soldado de la guerra nacional de 1856, se inaugurará en la ciudad de Alajuela el próximo 15 DE SETIEMBRE. Así se ha servido disponerlo el Gobierno por acuerdo fecha 22 del corriente mes.

Huéspedes distinguidos. Según vemos por el movimiento marítimo, acaban de llegar á Buntarenas los señores don Anselmo H. Rivas, don Joaquín Zavala, don Enrique Guzmán, don Pedro Ortíz, don S. Chamorro y don Rubén Darío ciudadanos nicaragüenses. Causas políticas parece que los han obligado á buscar el hospitalario suelo costarricense. Sean bienvenidos.

A beneficio de los huérfanos de Cartago se prepara en dicha ciudad una nueva velada para el domingo próximo. Esperamos que los generosos esfuerzos de las señoras promotoras de la función se vean correspondidos por una numerosa concurrencia y un brillante resultado.

Don Domingo Díaz murió cristianamente el viernes de la semana anterior, en el Hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad, donde las Hermanas de la Caridad le prestaron sus esmerados cuidados. ¡Que Dios haya acogido misericordiosamente su alma! R. I. P.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR AUTORA LISTA.

—Iremos juntas, dijo Esperanza, yo también deseo dar un abrazo á la tía Norica.

Victorio pronunció algunas palabras incoherentes, y lleno de confusión se lanzó á la calle.

—Pero ¿qué pasa aquí? preguntó cuando el aire libre hubo refrescado su cabeza; ¿qué viento es el que sopla que á todos los vuelve de abajo arriba? El General se convirtió, conviértese Toñico, el inglés, la chucela y el Marquesito. ¿Qué enfermedad, qué contagio es este del que sospecho que me siento también atacado? ¡Voto va al chápuro verde! y ¿por qué no? ¿Por qué he de ser menos que ellos? ¿por qué no he de gozar las dulzuras del hombre de bien, ya que los frutos del mal se me hacen tan tardíos é inseguros, y me amargan ya antes de poseerlos? ¿No gano yo un buen jornal cuando no lo malgasto en el café ó en el figón, explotado por cuatro amigos que halagan mis pasiones atizándolas; ó cuando no me entrego á injustificadas huelgas, en las cuales sus promovedores nos señalan una retribución mezquina ó nos hacen pasar con buenas palabras? Pues ¿quién me priva de buscarme una buena chiva, honrada y hacendosa, que alegre mi hogar y descanse á la pobre vieja? Comeremos nuestro buen cocido al medio día y nuestro guisado por la noche, sazonado todo con alegría y paz, y aun quedará para echar una canita al aire los días de fiesta, que también los pobres tienen sus goces y satisfacciones cuando no se forjan necesidades que no pueden satisfacer. Sí, sí, vida nueva; y al que me venga á llenar la cabeza de ventolinás, del puñetazo que le doy le aplasto los sesos para que no tenga ganas de volver; harto tiempo hemos sido el juguete de cuatro pillos orgullosos: bien nos han dicho y nos han piropeado y nos han prometido darnos Jauja y algo más, y ¿qué hemos sacado de todo? Lo que el negro: salir con la cabeza caliente y los pies fríos, y el corazón rebosando rabia y hiel, que es algo peor. ¡Los ricos! También los hay buenos, y esos el amparo, la providencia del pobre; y los malos allá se las hayan, y ya les llegará su hora, que el mal llama al mal, como dice la señora Paula. Y eso contando que no haya otra vida, que ya voy creyendo que la hay. Hace una hora que no daba fe á tal cosa, porque no me convenía que la hubiera, y ya me tiene sin cuidado. Es exactamente lo que pasa con la justicia de la tierra, que el ladrón quisiera aniquilarla, y el hombre honrado se alegra de que exista. ¡Ah! cuando mi pobre madre oía su Misa y rezaba su Rosario, tenía resignación en sus penas y alegría en sus trabajos mismos: después yo le hablé de que íbamos á ser ricos, y apacenté su corazón sencillo con ideas de venganza y odio; dejó de esperar en la dicha de allá para esperar en la de aquí, pero perdió su alegría y conformidad: ¡pobre viejecita! hoy mismo la he de decir lo que hace al caso. Erramos la cuenta, madre, le diré; nos han engañado como á unos chinos; lo de la liquidación social y la repartición de bienes era una filia de mala ley con que nos embaucaron para corrompernos. Hemos nacido para ocharvo, y no llegaremos á cuarto. Paciencia, el mundo ha de ser lo que siempre ha sido: ha de haber ricos y pobres; pero también hay alegría y hay paz, y hay hasta plácido bienestar para los que se conforman con su suerte, esperando que en otra parte hallarán la verdadera justicia.

Así terminó nuestro mozo, y tan satisfecho debió quedar de la homilía que á sí mismo se propinara, que dió dos zapatetas en el aire, cuyo ejercicio despertó sin duda en su cacumen la musa popular, pues haciéndose paso por entre una cuadrilla de barrenderos, que con sus escobas al hombro preparábanse á empezar la cotidiana limpieza, se encaminó al taller, cantando con toda la fuerza de sus pulmones:

Teniendo yo á mi madre.
Mi casa y mi jornal,
Mujer limpia y honrada,
¿Para qué quiero más?
En la mano un garrote
Con que descalabrar
A quien de mis casillas
Me viniera á sacar.

FIN.

ANUNCIOS.

AVISO

A los Curas y Juntas de la Doctrina cristiana.

Han llegado varias obras utilísimas para la enseñanza de la Doctrina Cristiana:

- 1—Método para preparar á los niños á la primera comunión, por el canónigo Dr. Jacobo Schmitt, obra aprobada por el Ilmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá y adoptada en esta Diócesis. 335 páginas, encuadernado, \$ 1.50.
- 2—Vida de san Louis Gonzaga, por el Padre Meschler. 321 páginas, encuadernado, \$ 1.75.
- 3—Explicación del Catecismo (grande) de la Doctrina Cristiana, tomo segundo que contiene la explicación de los mandamientos, Lección 31 hasta Lección 60. 536 páginas, encuadernado, \$2.25.
- 4—Norma del Católico en la sociedad actual \$ 0.75.

PRESB. MANUEL ARAYA.

A los Señores Comerciantes

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene ESTE PERIÓDICO en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

¡MUCHO OJO!

El que suscribe pone en conocimiento del público que tiene de venta varios coches, carretones y carretas de bueyes.

Además un magnífico carretón de bueyes para viajes, magníficos caballos y buenas mulas, á precios módicos.

10—8

L. CRUZ.

Vino para celebrar,

completamente puro, del que importan los Sres. Esquivel & Cañas, se vende en

La Catedral de esta ciudad y en "LA MASCOTA."
San José, Junio de 1891.

GUSTAVO LANGENBERG,

Recientemente llegado al país, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios como artista, especialmente en el ramo de pinturas religiosas, como Imágenes, retratos de Santos y decorado de iglesias. Igualmente se encarga de retocar pinturas antiguas ó deterioradas, comprometiéndose á dejarlas lo mismo que nuevas.



En su estudio se encuentran gran número de cuadros que tiene á la exhibición del público y entre ellos se hallan pinturas del célebre Rafael como la Virgen y el Cristo en el Templo del profesor Hoffmann, así como otros de renombrados maestros.

En el "Hotel Internacional" situado en el segundo piso de la casa que ocupa la imprenta de "La República" tiene su galería que pone á la disposición del público á cualquiera hora del día.

Agente,

ARTURO SALAZAR.

San José, Julio 7 de 1891.

En la caballeriza

que tengo en esta ciudad hay de venta, perennemente, horcones de Guachipelín y de madera negra y palos de éstas para basas.

San José, Julio 7 de 1891.

10—10

M. A. GUTIÉRREZ.

Se vende

un terreno situado en Birris, colindante con los que fueron de don Demetrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastros y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción, y se comunica con la carretera "Fuentes."

Cartago, 23 de Abril de 1891.

FÉLIX MATA VALLE.

LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre Consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, calle de la Universidad, nº 4, Oeste.

ALEJANDRO MONESTEL & Ca.

(Antes Cleto Monestel.)

Hemos recibido calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarazas, gasas cañadas, frazadas blancas para niños y otros varios artículos.

PARA LOS SEÑORES CLÉRIGOS:

Bandas lana y de seda, sombreros, cordones de oro para cíngulo y manípulo; vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases, en cajas y en barriles, y un vino tinto superior, para mesa, cuya pureza garantizamos.

Víacrucis y estampas con marco, por la mitad de su precio.

San José, Junio 8 de 1891.

NICOLAS FERMIN MEZA

CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA,

ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, particularmente en las orificaciones y reconstrucción de dientes con oro, por más cariados, malos y rotos que estén.

Además de esto, extracciones con cocaína bajo el procedimiento instantáneo adquirido con la práctica de 26 años. Las extracciones se harán gratis á los pobres, siempre que traigan recomendación del Cura de su lugar y si son socorridos por la Sociedad de San Vicente de Paúl, con la del socio que les visita ó del Presidente de su Conferencia.

Su oficina está abierta en su casa de habitación, donde se encuentra á toda hora: 150 varas al Sur de la Iglesia de la Merced, calle 19, frente á "La Unión Católica."

Imágenes

DE TODA CLASE Y TAMAÑO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traído de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, dirigirse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,

Único Agente en Costa Rica.

Apartado 462.

San José, Costa Rica.

SASTRERIA

"LA ELEGANTE."

Bonito surtido de casimires, jergas, paños, &c. Corte elegante, buen gusto y precios equitativos.

Calle Central (antes de la Catedral), frente á la Botica del Comercio.

ENRIQUE URREIZTIETA.

A. E. Jimenez
Agente & Comisionista

Compra Letras de Cambio sobre Europa y Estados Unidos, adelanta fondos sobre consignaciones de café y abre créditos en blanco sobre Londres, Hamburgo y New York y además se encarga de hacer toda clase de pedidos al extranjero.

Tiene de venta los siguientes artículos que acaba de recibir:

Vinos tintos de mesa.—Vino de consagrar.—Papel de imprenta y muchas otras mercaderías.

Varios modelos de los magníficos
PIANOS

de la famosa fábrica de F. L. NEUMANN.